



## SEGURO DE VIDA Y ANEXOS

Las reclamaciones que afectan la póliza de vida y sus anexos son tramitadas directamente por el departamento de indemnizaciones de Aress S.A.

Los documentos que se detallan a continuación, son los básicos para el análisis del reclamo, si la compañía de seguros estima conveniente, solicitará mayor documentación para definir el caso.

### AMPARO BÁSICO DE VIDA (MUERTE)

El o los beneficiarios del seguro deberán presentar, de manera física y en original o copia auténtica:

1. Copia del documento de identidad del fallecido.
2. Certificado médico expedido por la institución médica o el médico que atendió por última vez al Asegurado.
3. Original o copia auténtica del Registro civil de defunción.
4. Documento de identificación de los beneficiarios.
5. Designación de un representante legal para los beneficiarios menores de edad.
6. Copia completa de la historia clínica.

### MUERTE ACCIDENTAL

En adición a los documentos relacionados en muerte por cualquier causa, presentar:

1. Acta de levantamiento de cadáver expedida por la Fiscalía o inspector de turno o miembros de la SIJIN.
2. Informe detallado de los hechos y circunstancias en que ocurrió el accidente.
3. Si es accidente de tránsito, informe de tránsito expedido por la inspección de tránsito respectiva.
4. Copia auténtica Registro civil de defunción.
5. Documento de identificación de los beneficiarios.
6. Designación de un representante legal para los beneficiarios menores de edad.
7. Copia de la historia clínica completa (si aplica).

### INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE

El asegurado deberá presentar, de manera física y en original o copia auténtica:

1. Historia clínica completa.
2. En caso de accidente, informe detallado de los hechos y circunstancias en que ocurrió el accidente.
3. Calificación emitida por la Junta Calificadora Regional de Calificación de Invalidez o Junta Calificadora Nacional de Calificación de Invalidez, en caso de no existir esta calificación podrá enviar las calificaciones emitidas por ISS o ARP o AFP o EPS bien sea del régimen subsidiado o del régimen contributivo.
4. Copia documento identidad del asegurado.



### **DESMEMBRACIÓN**

El asegurado deberá presentar, de manera física y en original o copia auténtica:

1. Carta formal de reclamación.
2. Copia de la historia clínica completa, indicando claramente el nivel de amputación del miembro afectado.

### **ENFERMEDADES GRAVES- SIDA – TRASPLANTE DE ÓRGANOS- CÁNCER DE SENO O MATRIZ.**

El asegurado deberá presentar, vía correo electrónico o físicamente:

1. Carta Formal de Reclamación
2. Historia clínica completa.
3. Copia del documento de identidad del Asegurado.
4. Copia de exámenes de laboratorio y/o hispatológicos específicos que confirmen el diagnóstico de la enfermedad amparada por la póliza (patología, biopsia).

### **RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN – CIRUGÍA AMBULATORIA**

El asegurado deberá presentar, vía correo electrónico o físicamente:

1. Copia historia clínica donde conste el tiempo o procedimiento a reclamar.
2. Certificado de hospitalización expedido por la institución respectiva donde conste fecha de ingreso y egreso, así como la permanencia en la Unidad de Cuidados Intensivos y/o sala, con los diagnósticos de las afecciones.
3. Autorización para pago de transferencia electrónica

### **FRACTURA DE HUESOS POR ACCIDENTE**

El asegurado deberá presentar, vía correo electrónico o físicamente:

1. Historia clínica completa de la atención al momento del accidente.
2. Facturas soportes de los gastos.
3. Autorización para pago de transferencia electrónica

### **EXEQUIAS**

El asegurado deberá presentar, vía correo electrónico o físicamente:

1. Fotocopia del documento de identidad del fallecido.
2. Fotocopia del documento de identidad del Beneficiario.
3. Registro Civil de defunción en original o copia autenticada.